

## **Resolución de reunión nacional**

### **de organizaciones sociales y la Dirección del MAS-IPSP**

Cochabamba, 11 jul (ABI).- Esta es la resolución de la reunión nacional de las organizaciones sociales y la dirección nacional del Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), que se realizó en Cochabamba.

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas Originarias de Bolivia 'Bartolina Sisa', en coordinación con la Dirección Nacional del Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), resuelven:

1.- La Dirección del Movimiento al Socialismo y el Pacto de Unidad ratifican el respaldo pleno a la conducción y el liderazgo del hermano presidente Evo Morales Ayma como guía y estrategia de este gran proceso de cambio que está construyendo el pueblo boliviano.

2.- El Pacto de Unidad y el Instrumento por la Soberanía de los Pueblos-Movimiento al Socialismo (IPSP-MAS) es la columna vertebral del instrumento de la liberación del pueblo boliviano, de todos los trabajadores y del movimiento indígena campesino originario.

3.- Para fortalecer los niveles de conducción de la columna vertebral del proceso de cambio, los dirigentes sociales de los niveles nacionales, departamentales y regionales debemos seguir como ejemplo el pensamiento y la acción del hermano presidente Evo Morales, fundamentalmente en:

a.- El compromiso inquebrantable con las necesidades, intereses y luchas del movimiento indígena campesino y popular.

b.- La honestidad a toda prueba protegiendo los recursos públicos y comunitarios para uso exclusivo de todos los bolivianos.

c.- El sacrificio aún a costa de nuestras vidas para trabajar en beneficio del pueblo boliviano.

d.- La humildad para servir al pueblo.

e.- La combatividad para enfrentar los abusos de los poderosos y del imperialismo.

4.-Apoyar la implementación de manera inmediata de las escuelas de formación política para reforzar la conciencia social y el compromiso con los sagrados intereses de la patria y el pueblo boliviano.

5.- Rechazar todo tipo de división interna de las organizaciones sociales y de las direcciones regionales del instrumento y llevar adelante congresos que consoliden la unidad de todos los niveles del instrumento político.

6.- Las direcciones nacionales, departamentales, regionales y las organizaciones sociales del instrumento político no son para pelear por cuotas de poder o cargos públicos, sino son para servir al pueblo boliviano, para luchar por las necesidades del pueblo.

7.- Recomendar a nuestro gobierno una revisión de la presencia de las ONGs en el territorio boliviano, de tal manera que aquellas que dedican su esfuerzo para mejorar la producción y el bienestar de la sociedad tengan el pleno apoyo y respaldo del Estado, en tanto que aquellas que se dediquen a conspirar contra la democracia y el gobierno y se inmiscuyan en asuntos políticos internos sean suspendidas en su funcionamiento o sean expulsadas.

8.- Vigilar y rechazar que la derecha neoliberal se incruste en nuestras organizaciones sociales y del IPSP-MAS o en niveles administrativos de los poderes del Estado.

9.- Se instruye a las ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, donde el MAS-IPSP tenga mayoría dar ejemplo de austeridad revolucionaria y limitar el sueldo máximo que pueden ganar los asambleístas en 8.000 bolivianos. Allá donde la derecha angurriente, aprovechando su mayoría quiere imponer un mayor salario, denunciar esas acciones que afectan el patrimonio colectivo de los departamentos.

10.- Los suplentes de las asambleas departamentales, en tanto no desempeñen ninguna actividad, no deben recibir ningún tipo de remuneración. Podrán acceder a una remuneración salarial, sólo en tanto, suplan efectivamente al asambleísta titular.

11.- Advertimos que de persistir la ausencia de coordinación y de trabajo armónico entre asambleístas nacionales titulares y asambleístas nacionales suplentes se solicitará a las directivas de las cámaras de la Asamblea Legislativa Plurinacional modificar el reglamento para eliminar la remuneración salarial de los asambleístas suplentes.

12.- Para garantizar una mejor coordinación entre las estructuras organizativas del instrumento político y el Pacto de Unidad, se llevarán adelante reuniones periódicas de este nivel organizativo a nivel departamental.

13.- A partir de la fecha, a la cabeza de los movimientos sociales, se deberán organizar congresos regionales, distritales, provinciales, departamentales, para la renovación de las directivas.

14.- Rechazar las irresponsables, falsas y temerarias acusaciones del gobernador Rubén Costas en contra del Vicepresidente Álvaro García Linera y respaldar el juicio por desacato que se le instauró en defensa de la dignidad de la patria y el voto democrático del pueblo boliviano.

Red central/clm/rsl ABI

|